ACTA DE INICIO DE CONTRATO MC-SPDS-002-2024
SUSCRITO ENTRE DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S

PROCESO:	**MC-SPDS-002-2024**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA GESTIÓN LOGÍSTICA OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**
VALOR:	**CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($124.890.000)**
FECHA DE INICIACIÓN:	**SIETE DE MARZO DE 2024.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ACTA DE INICIO.**
SUPERVISOR:	**JOHANNA VICTORIA ORDOSGOITIA PATERNINA - ASESORA DE DESPACHO GRADO 105 CÓDIGO 47 GRUPO ASUNTOS DE LA MUJER.**

En Cartagena de Indias, D. T. y C., las partes a saber, Doctora **JOHANNA ORDOSGOITIA PATERNINA, Asesora de Despacho Grado 105 Código 47 Grupo Asuntos de la Mujer de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social,** en calidad de **SUPERVISORA** del contrato **MC-SPDS-002-2024,** designada para ejercer dicha labor en representación del **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** y **EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO**, mayor de edad, domiciliado en Cartagena, identificado con la C. C. No.1.052.072.051, **representante legal de CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S, identificada con el NIT 900.892.860-9,** declaran que las obligaciones correspondientes al contrato citado en el encabezamiento de la presente acta se inician el día **SIETE (07) DE MARZO DE 2024.**

La supervisora del presente Contrato pone en conocimiento al Contratista lo siguiente:

1. Para el cumplimiento del contrato, es indispensable mantener las condiciones de ejecución señaladas en el estudio previo, la invitación, la

propuesta presentada por el Contratista. Ante cualquier alteración o modificación debe convenirse entre las partes.

2. En todo momento el Contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.

3. Solicitar al Distrito de Cartagena la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

Para constancia la presente acta se firma en Cartagena de Indias, D. T. y C., el día **SIETE (07) DE MARZO DE 2024.**

POR EL DISTRITO

JOHANNA VICTORIA ORDOSGOITIA PATERNINA
Asesora de Despacho Grado 105 Código 47- Grupo Asuntos de la Mujer.
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
SUPERVISORA

POR EL CONTRATISTA

EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO
C.C. No. 1.052.072.051
Representante Legal
CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S

Proyectó: Margarita Diaz- Asesora Jurídica Externa- SPDS.
Revisó: Keyla Ortega- Asesora Jurídica Externa- SPDS.

Elisa Ma. Téllez Roca, Asesora Jurídica Externa SPDS